



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254-2019-AMDCH

Chacabuco, 18 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) y 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2019-AMDCH, de fecha 02 de enero de 2019, se designó al Lic. Arquímedes Torres Torres, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2019-AMDCH, de fecha 11 de noviembre de 2019, se encargó al Lic. Arquímedes Torres Torres, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación, del **Lic. Arquímedes Torres Torres** en el cargo de **Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**.

**Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la encargatura, del **Lic. Arquímedes Torres Torres**, en el cargo de **Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**.

**Artículo Tercero.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Lic. Arquímedes Torres Torres**, en el cargo de **Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.





**Artículo Cuarto.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, **al Lic. Arquímedes Torres Torres**, en el cargo de **Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

*Manuel Javier Campos Sologuren*  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

